

EXP - UNC 48072/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 518/2013.

VISTO

El Concurso Cerrado Interno convocado por Resolución Decanal N° 436/2013, para cubrir un cargo categoría 366/06, Técnico Auxiliar, del Agrupamiento Técnico Profesional de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto 366/06 y Ordenanza HCS 7/2012, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Junta Examinadora interviniente ha aconsejado en su dictamen, aprobado por Resolución Decanal N° 501/2013, la designación del único candidato .

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

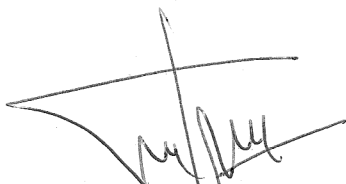
ARTÍCULO 1°: Designar al Sr. Leonardo Javier RIVAROLA (legajo 45786) a partir del día 1° de diciembre de 2013 en el cargo No Docente categoría 6 (cód. 366/06) del Agrupamiento Técnico Profesional, Técnico Auxiliar. El agente mencionado cesa, simultáneamente con esta designación, en el cargo en el que venía revistando.

ARTÍCULO 2°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ordenanza HCS 09/09 (t.o. 2009).

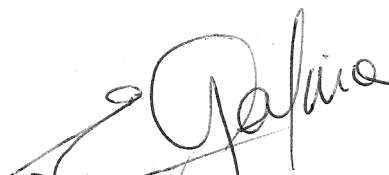
ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 5 de diciembre de 2013.

il.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF